PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

EXPEDIENTE N° 41/25	CONTRATACION DIRECTA N° 19/25
EJERCICIO: 2025	
ETAPA: ETAPA ÚNICA – NACIONAL	
MODALIDAD: SIN MODALIDAD	

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

ADQUISICION DE HERRAMIENTAS (RENGLONES DESIERTOS EXPEDIENTE Nº 7/25)

COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO

CONSULTAS:

Se recibirán solo hasta 72 horas antes del comienzo del acto de apertura
Por correo electrónico:
compras@das.gob.ar
Por escrito:
Departamento Compras y Obras Públicas – A. Alsina 1825, edificio anexo, 7° piso (1090) C.A.B.A.
Lunes a viernes de 10:00 a 17:00 h

PRESENTACION DE OFERTAS / ACTO DE APERTURA:

Departamento Compras y Obras Públicas – A. Alsina 1825, edificio anexo, 7° piso (1090) C.A.B.A. de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 h.
Teléfono: 0810-222-0317 internos 1703/1704
Se recibirán hasta antes del comienzo del acto de apertura.

PAGINA WEB:

http://www.das.gob.ar/

DIA Y HORA DE APERTURA:

13 de JUNIO de 2025 – 12hs

.....
Firma y sello del proponente

CLÁUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1º Normativa aplicable/ Orden de prelación

Será aplicable al presente llamado y a la contratación que se celebre, la siguiente normativa, en el orden de prelación que se consigna:
1. Decreto Delegado Nº 1023/01, Ley de Obras Publicas y su reglamentación para esta D.A.S., aprobada mediante la Resolución C.A. N° 17/2024 y por las disposiciones que se dicten en su consecuencia. Dicho reglamento puede ser consultado en la página de web de la D.A.S.
2. Pliego único de bases y condiciones generales y particulares, el cual puede ser consultado en la página de Internet de la D.A.S, así como también las circulares que se emitan durante el proceso.
3. Las especificaciones técnicas.
4. Oferta y muestras que se hubieran acompañado (en caso de corresponder).
5. Orden de Compra, Convenio o Contrato, según corresponda.

Artículo 2° Vista / Descarga de pliegos

Los interesados podrán consultar y/o descargar pliegos desde el sitio web de la D.A.S. http://www.das.gob.ar/ Cuando se descargue un pliego el proveedor deberá informar vía correo electrónico a la dirección de mail compras@das.gob.ar los siguientes datos: nombre o razón social, Nº de C.U.I.T., domicilio, teléfono y **dirección de correo electrónico, donde serán válidas las comunicaciones que deban cursarse.** La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación. Aquellos interesados que descarguen el Pliego y no lo informen, podrán igualmente participar del proceso, pero no podrán alegar desconocimiento sobre eventuales modificaciones efectuadas en el mismo.

Artículo 3° Requisitos de las ofertas/ Documentación a presentar

3.1. Las ofertas deberán observar las siguientes formalidades:

- **a)** Redactadas en idioma nacional y presentadas en original, en formularios con membrete de la persona o firma comercial.
- **b)** Firmadas en todas sus hojas, en caso de hojas doble faz, deberán ser firmadas en ambas caras por el oferente, representante legal o apoderado debidamente acreditado.
- **c)** Las cotizaciones presentadas por el oferente, deberán detallar el precio unitario y total de cada renglón en números por la cantidad solicitada y el precio total general de la oferta en números y letras. En caso de discrepancias entre el precio unitario y el total por renglón, se tomará como válido el precio unitario.
- **d)** Enmiendas y raspaduras en partes esenciales, debidamente salvadas.
- **e)** Los sobres deberán ser presentados perfectamente cerrados y contendrán en su cubierta la identificación de la contratación a la que corresponde, el día y hora de apertura.
- **f)** Los oferentes deberán constituir un correo electrónico y domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde serán válidas las notificaciones que se lleven a cabo.
- **g)** Los precios deberán cotizarse con I.V.A. incluido. En caso de no especificarse en la oferta, las cotizaciones se tomarán como precio final.
- **h)** Los precios establecidos en el contrato sobre la base de las propuestas aceptadas, serán invariables sean cuales fueren los errores u omisiones que contuvieren, o los cambios experimentados por los precios de mano de obra o de materiales.
- **i)** Los artículos que se ofrecen, deberán ser de calidad y características determinadas en las especificaciones previstas, indicando el país de origen de los productos ofertados.
- **j)** El proponente podrá ofrecer un descuento por la adjudicación integra.
- **k)** En caso de estar aclarado en el anexo de especificaciones técnicas, se podrá cotizar ofertas variantes.

3.2. Junto con la oferta se deberá presentar la siguiente documentación:

- **a) Constancia de inscripción o preinscripción en el sistema de proveedores del Estado (COMPR.AR) donde figure el apoderado y/o representante legal.**
- **b)** Declaración Jurada de inelegibilidad que forma parte integrante del Pliego firmada.
- **c)** Constancia de inscripción ante la A.R.C.A. vigente.
- **d)** Los oferentes deberán figurar sin deuda ante la ARCA, al momento de la evaluación de las ofertas, para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la RG-ARCA 4164/2017. La consulta será realizada por la D.A.S, si el oferente registrara deuda, se le otorgará un plazo de 72 h para regularizar su situación, caso contrario, la oferta será desestimada.
- **e)** Pliego de bases y condiciones particulares firmado en todas sus hojas. No será necesaria la presentación del Reglamento General ni del Pliego de Bases y Condiciones Generales.
- **f)** Muestras solicitadas, en caso de estar aclarado en el anexo de especificaciones técnicas.
- **g)** Garantía de mantenimiento de oferta, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 10° de las presentes cláusulas. Será causal de desestimación NO subsanable la no presentación de la misma.

.....
Firma y sello del proponente

Artículo 4° Plazo de mantenimiento de oferta

El plazo de mantenimiento de las ofertas será de TREINTA (30) días corridos a partir de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se considerará prorrogado automáticamente, por períodos iguales, sin necesidad de requerimiento por parte de la D.A.S, salvo que el oferente manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar su oferta, por lo menos con DIEZ (10) días corridos de anticipación al vencimiento del plazo. El desistimiento del oferente fuera del plazo establecido lo hará pasible de la pérdida de la garantía de oferta.

Artículo 5° Circulares aclaratorias y modificatorias

El Organismo podrá elaborar circulares aclaratorias al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, de oficio o como respuesta a consultas, y se notificarán con 48 h de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas. Las circulares modificatorias se publicarán en el sitio web de la D.A.S. con al menos 24 h de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.
Las circulares por las que se suspenda o se prorrogue la fecha de apertura o la de presentación de las ofertas deberán ser difundidas, publicadas y comunicadas por los mismos medios en que se hubiera hecho el llamado con al menos 24 h de anticipación a la fecha originaria fijada para la presentación de las ofertas.
Asimismo, se aclara que las circulares se incluirán como parte integrante del pliego de bases y condiciones particulares, por lo que las mismas deben ser presentadas junto a la oferta.

Artículo 6° Causales de Desestimación

Serán causales de desestimación de oferta no subsanables las dispuestas en el Art. 69º del REGLAMENTO aprobado en la RES. C.A. Nº 17/2024. Asimismo, serán causales de inelegibilidad de la oferta las dispuestas en el Art. 70º del mencionado Reglamento. El mencionado documento puede ser consultado en la página de la DAS www.das.gob.ar.

Artículo 7º Evaluación de ofertas

La Comisión Evaluadora efectuará el estudio de las mismas y labrará un acta en la cual dictaminara o recomendara la adjudicación de la oferta que a su juicio resulte más conveniente. Esta etapa es confidencial y no se concederán vistas de las actuaciones, hasta que se encuentre labrado el correspondiente dictamen.

Artículo 8º Impugnaciones

El Dictamen será notificado mediante correo electrónico a todos los oferentes, dentro de los DOS (2) días hábiles de emitido y se expondrá en el sitio de Internet de la DAS, pudiendo los oferentes presentar las impugnaciones que crean oportunas dentro de los TRES (3) días hábiles de su comunicación, y los no oferentes podrán presentar impugnación dentro de los TRES (3) hábiles días de su difusión en el sitio de Internet de la DAS, en ambos casos, previa integración de la garantía de impugnación establecida en el Art. 84 del REGLAMENTO aprobado por la RES. C.A. Nº 17/2024.

Artículo 9º Adjudicación y Contrato / Orden de Compra

La adjudicación será notificada vía correo electrónico a todos los oferentes, dentro de los TRES (3) días de dictado el acto respectivo. La DAS se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente procedimiento, en un todo de conformidad con el Art. 12 del Decreto Delegado Nº 1023/01. En ningún caso, ya sea por la desestimación de la oferta, por quedar sin efecto o anularse el procedimiento, el oferente tendrá derecho a reclamo alguno por cobro de indemnizaciones y/o reembolsos por gastos efectuados para la participación del presente llamado.
El Departamento Compras y Obras Publicas deberá confeccionar la Orden de Compra dentro de los DIEZ (10) días hábiles de la adjudicación y notificará al adjudicatario por cualquiera de los medios habilitados, produciéndose el perfeccionamiento de la contratación; en el caso que el acuerdo se instrumente mediante un convenio o contrato, se entenderá por perfeccionado cuando se firme por ambas partes.

Artículo 10º Garantías

Para avalar el cumplimiento de todas las obligaciones, los proponentes y adjudicatarios deberán constituir, en caso de corresponder, las siguientes garantías las cuales deberán estar dirigidas a la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, CUIT Nº 30-54.669.846-3, Dirección: Adolfo Alsina 1825 (1090) C.A.B.A.

- GARANTIA DE OFERTA, por el cinco por ciento (5%) del valor total de la oferta, en caso de cotizar con descuentos, alternativas, o variantes, la fianza se calculará sobre el mayor valor propuesto.
- GARANTIA DE ADJUDICACIÓN, por el diez por ciento (10%) del valor total de la adjudicación.
- CONTRA GARANTIA, por el 100% de los montos que reciba el adjudicatario como anticipo, cuando las condiciones de pago así lo previesen.
- GARANTIA DE IMPUGNACIÓN, por el tres por ciento (3%) del monto de la oferta del renglón o renglones cuestionados. Si el dictamen de evaluación no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o los renglones del impugnante.

.....
Firma y sello del proponente

Estas garantías podrán constituirse según las formas estipuladas en el Art. 84º del reglamento aprobado mediante la RES. C.A. Nº 17/2024.

Excepciones a la obligación de presentar garantías (Según Art. 86º del reglamento aprobado mediante la RES. C.A. Nº 17/2024). No rige para el presente procedimiento las excepciones establecidas el inciso d) del artículo 35 del pliego de bases y condiciones generales, aprobado mediante la Resolución antes mencionada.

IMPORTANTE: **Se podrán constituir las garantías requeridas mediante un PAGARÉ a la vista cuando el monto de la misma no supere la suma de pesos: UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL ($ 1.200.000,00) y no será necesario presentar dicha garantía cuando el monto de la misma no supere la suma de pesos: DIECIOCHO MIL ($ 18.000,00).**

Artículo 11º Multa por mora en el cumplimiento de sus obligaciones

Los oferentes podrán ser pasibles de las penalidades y/o sanciones establecidas en el Art. 29 del Decreto Delegado Nº 1023/01, conforme el régimen previsto en los capítulos V y VI, del citado Reglamento. Asimismo, el adjudicatario y/o cocontratante será responsable por los daños y perjuicios que ocasione a este organismo el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, sin perjuicio de las responsabilidades emergentes del régimen de penalidades y/o sanciones previstas en la normativa vigente.

Artículo 12º Forma de pago

El pago de las facturas será dentro de los SESENTA (60) días corridos de emitido el certificado de la Comisión de Recepción Definitiva.

Presentación de documentación: Deberá ser remitida al Departamento Compras y Obras Públicas – A. Alsina 1825, edif. anexo, 7º piso, CABA, de 11 a 16 h. La/s factura/s, en formato digital a través del mail compras@das.gob.ar; lo/s remito/s originales previamente conformados por el sector solicitante en la oficina de Compras y Obras Públicas, junto a cualquier otra documentación pertinente.

.....
Firma y sello del proponente

ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	unidad	Mezclador multiuso eléctrico de pintura / cemento / detergentes / emulsiones/barra mezcladora ø 140 mm con gatillo de regulación mecánica de velocidad con tecla / botón accionador de seguridad. Empuñadura ergonómica con protección "soft grid", incluye barra con espiral para mezclado. Tipo: mm1400sp. Potencia: 1400 w. Tensión: 230 v - 50 hz. Largo barra mezcladora: 590 mm (59 cm). Diámetro mezclador: 140 mm. Perilla regulación de velocidad variable. * Velocidad: I: 0-520min-1. * Velocidad II: 0-780min-1.
2	1	unidad	Cortadora de cerámica y porcelanato rubi star máximo 63 cm + rodel original ru15904 • Corte recto 630 mm. • Corte diagonal 450x450 mm. • Espesor de corte 12 mm. • Base, guía y soportes en acero y aluminio. Rodeles intercambiables de ø 6 a 10 mm.
3	1	unidad	Set de 3 limas para madera escofinas • 1 lima redonda total- 1 lima plana total. • 1 lima media caña total- largo total: 320mm. • Largo útil: 200mm- apto: madera. • Mango de mayor tamaño con doble goma. • Acero T12. Empuñadura soft grip.
4	1	unidad	Torcha para soldadora mig mag. Modelo T 25, 250 amperes. 4 metros con acople euro con 1 pico de 1,2 mm puesto. 1 pico adicional de 0,8 mm. 1 pico adicional de 1,0 mm
5	2	unidad	Pinza porta electrodos de 300 amp. Diámetro mínimo del electrodo - diámetro máximo del electrodo. 3.25 mm - 3.25 mm
6	2	unidad	Soplete para membrana largo de 2 pulgadas c/ manguera gatillo y piloto
7	1	unidad	Rotomartillo electroneumático makita hr2810 azul con 800w de potencia 220v permite taladrar sin percusión. Rota a una velocidad mínima de 0rpm y una velocidad máxima de 1100rpm.con 2.8j de impacto, ideal para trabajos de perforación en el hogar. Perfora hormigón de hasta 28mm, metal de 13mm y madera de 32mm.ejecuta 4500 golpes por minuto. Utiliza encastre sds plus de 10mm de diámetro. Con mango ergonómico que favorece el agarre. Tiene embrague de seguridad para mayor protección. Pesa 3.4 kg. Incluye maletín. Herramienta práctica para todo tipo de trabajo.
8	1	unidad	Mascara careta de soldar fotosensible profesional 4 sensores. Con visor plegable. Con sombra ajustable. Cantidad de sensores: 4. Tipos de alimentación: baterías, celdas solares
9	1	unidad	Taladro percut atornill m18 fuel maletín milwaukee 2904-259a color rojo con bolso de transporte.Su frecuencia es de 50hz.Cuenta con función destornillador.Incluye función percutor.Velocidad máxima de rotación: 1800rpm
10	3	unidad	Mecha copa pared Bremen 65 mm + soporte sds 430mm rosca m22 (resistencia superior a los soportes con rosca m16)-incluye mecha guía widia 8mm.
11	2	unidad	Escalera doble lado aluminio símil madera 5 peldaños 109cm escalera doble lado material: aluminio peldaños: 5 altura: 109cm capacidad: 120 kg

Se deberá cotizar en la planilla de cotización el precio unitario y el total de lo solicitado, siendo la moneda de cotización pesos argentinos. Se podrá adjuntar una hoja a la planilla de presupuesto con las características, especificaciones, salvedades y ofertas alternativas, manteniendo el mismo formato: número de renglón, descripción, precio unitario en números y precio total en números y letras.

.....
Firma y sello del proponente

El presente listado tiene como objetivo establecer las condiciones técnicas requeridas para la evaluación y consideración de la oferta presentada.

1. Cada oferente deberá adjuntar además de indicar la marca modelo y/o código del producto ofertado para cada renglón, las especificaciones técnicas, material ilustrativo y toda otra documentación que:

a. Permita establecer que el producto ofertado cumple con las características técnicas solicitadas.

b. Consideren de interés para facilitar la evaluación de la propuesta.

2. Entre las especificaciones técnicas mencionadas, en la planilla de cotización, deberán aclarar marcas y modelos del/los productos/s cotizado/s de forma obligatoria. No se admitirá especificar simplemente “según pliego” como identificación del bien ofertado.

3. Las marcas y tipos mencionados en el presente pliego tienen por finalidad determinar las características y el nivel de calidad de los materiales a utilizar. Si en el mismo se menciona marca o tipo deberá entenderse que es al sólo efecto de señalar las características generales de lo solicitado. Si la oferta no especifica marca, se entenderá que es la requerida.

4. Todos los productos que se entreguen serán nuevos, sin uso, legítimos, originales, de primera calidad y llevarán en un lugar visible su marca de fábrica, nombre del fabricante y lugar de procedencia.

IMPORTANTE: En caso de no cumplir con alguna de las condiciones anteriormente detalladas, este organismo se reserva el derecho a desestimar la oferta.

GARANTÍA: El equipamiento de los renglones 1, 7, 8 y 9 deberá contar con una garantía por el término de DOCE (12) meses.

PLAZO DE ENTREGA: Veinte (20) días corridos de la notificación de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Adolfo Alsina 1825, C.A.B.A.- A coordinar previamente con la Dirección de Servicios Generales.

CONTACTO PARA COORDINAR LA ENTREGA:
DIRECCION SERVICIOS GENERALES
Alsina 1825, edificio Anexo, 6º piso, C.A.B.A.
Tel. 2206-2420
Mail: sgenerales@das.gob.ar
Horarios de atención: Días hábiles de 8 a 19 h

.....
Firma y sello del proponente

PLANILLA DE COTIZACIÓN

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	unidad	Mezclador multiuso eléctrico de pintura / cemento / detergentes / emulsiones/barra mezcladora ø 140 mm con gatillo de regulación mecánica de velocidad con tecla / botón accionador de seguridad. Empuñadura ergonómica con protección "soft grid", incluye barra con espiral para mezclado. Tipo: mm1400sp. Potencia: 1400 w. Tensión: 230 v - 50 hz. Largo barra mezcladora: 590 mm (59 cm). Diámetro mezclador: 140 mm. Perilla regulación de velocidad variable. * Velocidad: i: 0-520min-1. * Velocidad ii: 0-780min-1. **Marca:** **Modelo:**	$	$
2	1	unidad	Cortadora e cerámica y porcelanato rubi star máximo 63 cm + rodel original ru15904 • Corte recto 630 mm. • Corte diagonal 450x450 mm. • Espesor de corte 12 mm. • Base, guía y soportes en acero y aluminio. Rodeles intercambiables de ø 6 a 10 mm. **Marca:** **Modelo:**	$	$
3	1	unidad	Set de 3 limas para madera escofinas • 1 lima redonda total- 1 lima plana total. • 1 lima media caña total- largo total: 320mm. • Largo útil: 200mm- apto: madera. • Mango de mayor tamaño con doble goma. • Acero t12. Empuñadura soft grip. **Marca:** **Modelo:**	$	$
4	1	unidad	Torcha para soldadora mig mag. Modelo t 25, 250 amperes. 4 metros con acople euro con 1 pico de 1,2 mm puesto. 1 pico adicional de 0,8 mm. 1 pico adicional de 1,0 mm **Marca:** **Modelo:**	$	$
5	2	unidad	Pinza porta electrodos de 300 amp. Diámetro mínimo del electrodo - diámetro máximo del electrodo. 3.25 mm - 3.25 mm **Marca:** **Modelo:**	$	$
6	2	unidad	Soplete para membrana largo de 2 pulgadas c/ manguera gatillo y piloto **Marca:** **Modelo:**	$	$
7	1	unidad	Roto martillo electro neumático makita hr2810 azul con 800w de potencia 220v permite taladrar sin percusión. Rota a una velocidad mínima de 0rpm y una velocidad máxima de 1100rpm.con 2.8j de impacto, ideal para trabajos de perforación en el hogar. Perfora hormigón de hasta 28mm, metal de 13mm y madera de 32mm.ejecuta 4500 golpes por minuto. Utiliza encastre sds plus de 10mm de diámetro. Con mango ergonómico que favorece el agarre. Tiene embrague de seguridad para mayor protección. Pesa 3.4 kg. Incluye maletín. Herramienta práctica para todo tipo de trabajo. **Marca:** **Modelo:**	$	$

8	1	unidad	Mascara careta de soldar fotosensible profesional 4 sensores. Con visor plegable. Con sombra ajustable. Cantidad de sensores: 4. Tipos de alimentación: baterías, celdas solares **Marca:** **Modelo:**	$	$
9	1	unidad	Taladro percut atornill m18 fuel maletín milwaukee 2904-259a color rojo con bolso de transporte.Su frecuencia es de 50hz.Cuenta con función destornillador.Incluye función percutor.Velocidad máxima de rotación: 1800rpm **Marca:** **Modelo:**	$	$
10	3	unidad	Mecha copa pared Bremen 65 mm + soporte sds 430mm rosca m22 (resistencia superior a los soportes con rosca m16)-incluye mecha guía widia 8mm. **Marca:** **Modelo:**	$	$
11	2	unidad	Escalera doble lado aluminio símil madera 5 peldaños 109cm escalera doble lado material: aluminio peldaños: 5 altura: 109cm capacidad: 120 kg **Marca:** **Modelo:**	$	$
COSTO TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: PESOS.....					**$**

Importante: Los montos ofertados deberán entenderse como finales (IVA incluido) y se considerarán fijos e inamovibles.

- Mantenimiento de oferta conforme al pliego: SI…….. NO…….

Observaciones: .....

- Forma de pago conforme al pliego: SI…….. NO……..

Observaciones: .....

- Plazo de entrega conforme al pliego: SI…….. NO…….

Observaciones: .....

- Garantía de los productos conforme al pliego: SI…….. NO…….

Observaciones: .....

Correo electrónico donde serán válidas todas las notificaciones que se lleven a cabo:

.....

Teléfono de contacto válido para todas las comunicaciones: .....

CUIT Nº: ....

_____
Firma

_____
Aclaración

EXPEDIENTE N° 41/25
C. DIRECTA N° 19/25

DECLARACION JURADA DE INELEGIBILIDAD

Ciudad de Buenos Aires,

Sres.

Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación:

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente y en cumplimiento del Artículo 70º del Reglamento de Procedimiento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación (RES. C.A. Nº 17/2024), dejo constancia en carácter de DECLARACION JURADA que la firma …… y de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización en su caso, no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inelegibilidad para contratar.

Sin otro particular lo saludo muy atte.

FIRMA:……

ACLARACIÓN:……